

DECRETO EXENTO N° 3040,

RETIRO, 13 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N.° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4.- Lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria, ley 19.378 y su reglamento. Sobre Promoción en la carrera funcionaria.

DECRETO:

1.-**PROMUÉVASE**, en la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por Cumplimiento de puntaje de capacitación y experiencia, para la respectiva categoría y nivel; De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Cédula Identidad	Puntaje Experiencia	capacitación Para nivel	Total Puntaje	Categoría
ERIKA VIDAURRE CAVALIERI	16.834.587-9	733,33	330	1.063	B/14

2.-**PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes al nuevo nivel, desde **el Mes de septiembre de 2018** de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


UBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO DE SALUD RETIRO


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAKER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Carpeta funcionario
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro